



HOJA DE RUTA

para implementar las Acciones Prioritarias
del **Caribe** sobre la proliferación ilícita de
armas de fuego y municiones en todo el
Caribe de manera sostenible para 2030



HOJA DE RUTA

para implementar las Acciones Prioritarias del **Caribe** sobre la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en todo el **Caribe** de manera sostenible para 2030¹





HOJA DE RUTA PARA IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PRIORITARIAS DEL CARIBE SOBRE LA PROLIFERACIÓN ILÍCITA DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EN TODO EL CARIBE DE MANERA SOSTENIBLE PARA 2030¹

Dieciséis estados del Caribe desarrollaron la Hoja de Ruta para implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en todo el Caribe de manera sostenible para 2030. La Hoja de Ruta se fundamenta en las aspiraciones caribeñas para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y mejorar la resiliencia con el apoyo de UNLIREC, CARICOM IMPACS y otros socios internacionales, en coordinación con el gobierno de Alemania, los Estados Unidos, Canadá y Reino Unido.

¹ La versión oficial de la Hoja de ruta del Caribe sobre armas de fuego está disponible en inglés. Las versiones de la Hoja de ruta en francés y español no son oficiales y se elaboraron para fines de carácter referencial.

VISIÓN



La visión de la Hoja de Ruta es hacer del Caribe una región más segura al abordar la cuestión de la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones. Ello se logrará a través de la adopción de soluciones sostenibles y coherentes con las normas internacionales y el contexto caribeño para controlar, erradicar, prevenir y enjuiciar la posesión ilícita, la proliferación y el uso indebido de armas de fuego y municiones.

La Hoja de Ruta servirá también como herramienta guía de las autoridades caribeñas para medir los progresos alcanzados, proceso en el que se comprometerán a nivel político y operacional. El presente documento es el resultado del consenso entre las autoridades nacionales y otras partes interesadas con relación a los retos regionales, las áreas temáticas, los objetivos, el cronograma de acciones, los indicadores clave de desempeño y el compromiso requerido por las entidades participantes. La Hoja de ruta es compatible con las numerosas decisiones y estrategias regionales ya existentes y los compromisos pertinentes asumidos por todos los Estados del Caribe para prevenir y combatir el flagelo de la proliferación ilícita y la violencia armada.

LOS OBJETIVOS DE LA HOJA DE RUTA SON:

OBJETIVO 1

Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

OBJETIVO 2

Reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia, dentro y fuera de la región

OBJETIVO 3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

OBJETIVO 4

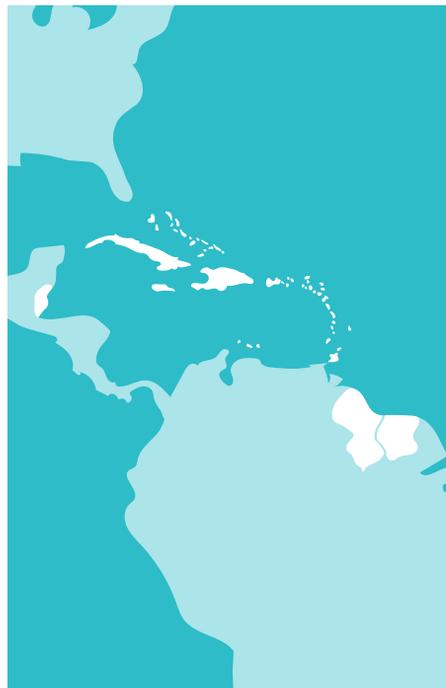
Reducir sistemáticamente el riesgo de desvío de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

La meta 16.4 de los ODS hace un llamado a todos los Estados Miembros a reducir significativamente las corrientes de armas y a combatir todas las formas de crimen organizado para 2030. El cumplimiento de esta meta estará reforzado considerablemente, a través de acciones concertadas por los Estados del Caribe para asegurar que la compilación de información y la metodología del análisis sobre armas de fuego y municiones sean accesibles, oportunas y confiables a nivel comunitario, nacional y regional.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Hoja de Ruta consolida el compromiso político y las medidas identificadas en las Acciones Prioritarias del Caribe sobre el abordaje al tráfico ilícito de armas de fuego adoptadas por los dirigentes de CARICOM en su *19.ª Reunión extraordinaria de la conferencia de jefes de Gobierno sobre cuestiones relacionadas con las armas de fuego*, celebrada en mayo de 2019 en Puerto España. Estas acciones se identificaron originalmente durante la Reunión del *Grupo de Trabajo Técnico (GTT) sobre el combate al tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en el Caribe* en enero de 2019 en la misma ciudad². Esta reunión, financiada por los Estados Unidos de América y liderada por la Agencia de Implementación de la Comunidad del Caribe para el Crimen y la Seguridad (CARICOM IMPACS, por sus siglas en inglés), en su papel de Secretaría de la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI, por sus siglas en inglés), y por mandato de la “Declaración de Acción Conjunta del Diálogo de Cooperación en Seguridad Caribe - Estados Unidos” de noviembre de 2017, reunió a representantes de los Estados de CARICOM³ y de la República Dominicana, así como a varios socios internacionales⁴.



² Véase el anexo A.

³ Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago. Estados asociados Islas Vírgenes Británicas e Islas Caimán.

⁴ Unión Europea, Francia, INTERPOL, México, OEA, España, Estados Unidos de América, UNLIREC y ONUDD.

Durante el primer semestre de 2020, y ante la coyuntura de la pandemia por la COVID-19, los Estados del Caribe, el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC) y CARICOM IMPACS realizaron consultas en línea para adoptar una **Hoja de Ruta para implementar las Acciones Prioritarias del Caribe sobre la proliferación ilícita de armas de fuego⁵ y municiones en todo el Caribe de manera sostenible para 2030** (*Hoja de ruta del Caribe sobre armas de fuego*). Participaron en la reunión los siguientes Estados del Caribe: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Trinidad y Tobago. Ambos, CARICOM IMPACS y UNLIREC, son los principales socios que apoyan la implementación de la Hoja de ruta. Otros actores internacionales que participan en la elaboración de la Hoja de ruta son: los gobiernos de Alemania, los Estados Unidos de América y Canadá, así como diversos socios internacionales, como la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

ESTADOS PARTICIPANTES



ESTADOS DONANTES



⁵ El término "arma(s) de fuego" se utiliza en lugar de armas pequeñas y ligeras (APL) en todo el documento, de conformidad con la terminología regional.

VISIÓN DE LA HOJA DE RUTA

La visión de la Hoja de Ruta es hacer del Caribe una región más segura al abordar la cuestión de la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones. Ello se logrará a través de la adopción de soluciones sostenibles y coherentes con las normas internacionales y el contexto caribeño para controlar, erradicar, prevenir y enjuiciar la posesión ilícita, la proliferación y el uso indebido de armas de fuego y municiones. Si bien las prioridades del GTT se centraron en el “combate” a la proliferación, también se alientan las acciones “basadas en la prevención” para reducir la violencia armada, que incluyen componentes de género y juventud. Los Estados de CARICOM y la República Dominicana deberían implementar a cabalidad, según corresponda, la Estrategia de CARICOM sobre crimen y seguridad e incluir la implementación de programas de prevención y basados en género para complementar esta Hoja de Ruta.

La Hoja de Ruta servirá también como herramienta guía de las autoridades caribeñas para medir los progresos alcanzados, proceso en el que se comprometerán a nivel político y operacional. El presente documento es el resultado del consenso entre las autoridades nacionales y otras partes interesadas con relación a los retos regionales, las áreas temáticas, los objetivos, el cronograma de acciones, los indicadores clave de desempeño y el compromiso requerido por las entidades participantes. La Hoja de Ruta es compatible con las numerosas decisiones y estrategias regionales ya existentes y los compromisos pertinentes asumidos por todos los Estados del Caribe para prevenir y combatir el flagelo de la proliferación ilícita y la violencia armada.

Además, se prevé que la Hoja de Ruta impulsará los esfuerzos regionales para cumplir con las obligaciones internacionales que figuran en los instrumentos pertinentes (el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos - PdA 2001 ONU; el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones - Protocolo sobre armas de fuego; el Instrumento internacional que permita a los Estados identificar y rastrear, de forma oportuna y fidedigna, las armas pequeñas y ligeras ilícitas - IIR; el Tratado sobre el Comercio de Armas - TCA; la Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados - CIFTA; y otras estrategias regionales, como la Estrategia de CARICOM sobre crimen y seguridad y medirá su éxito mediante el cumplimiento de metas y establecimiento de indicadores en consonancia con un cronograma acordado. También contribuirá al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), específicamente de la Meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que busca reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas para 2030.

La Hoja de Ruta se elaboró en estrecha colaboración con instituciones relevantes de la región, bajo los auspicios de la República Federal de Alemania, con el apoyo técnico de CARICOM IMPACS y de UNLIREC, y en coordinación con los Estados Unidos de América y Canadá. El documento sienta sus bases en las Acciones Prioritarias del Caribe sobre el abordaje al tráfico ilícito de armas de fuego. Durante la elaboración de la Hoja de ruta se llevaron a cabo reuniones consultivas con los Estados beneficiarios del Caribe, antes de su adopción en julio de 2020, asegurando la apropiación regional y la sostenibilidad de los resultados. En un esfuerzo por afianzar un enfoque amplio y evitar la superposición evitable de estrategias y actividades, se celebraron consultas con los principales socios regionales e internacionales que prestan asistencia a la región en materia de armas de fuego.

La exitosa implementación de la Hoja de Ruta requerirá del esfuerzo concertado de las autoridades de los Estados del Caribe, así como del apoyo oportuno, específico y coordinado de los socios y donantes regionales e internacionales. Asimismo, la Hoja de ruta se utilizará como documento base para los Estados en la elaboración de su Planes de Acción Nacionales (PAN) de carácter individual. Estos PAN esbozarán sus prioridades y planes nacionales, así como plazos concretos para la implementación de la Hoja de Ruta del Caribe sobre armas de fuego.



CONTEXTO DE LAS ARMAS DE FUEGO EN EL CARIBE

La violencia armada en el Caribe supera a otras regiones. A pesar de tener menos del 1% de la población mundial⁶, el Caribe representa aproximadamente el 23% de todos los homicidios registrados⁷ con una tasa promedio de homicidios de 15.1 por cada 100,000 habitantes⁸, lo cual representa casi tres veces el promedio mundial. Además, las armas de fuego se utilizan en aproximadamente el 70% de homicidios en todo el Caribe. En comparación, como promedio, las armas de fuego se utilizaron en aproximadamente el 30% de los homicidios a nivel mundial⁹.

Las tasas de feminicidio en el Caribe también están aumentando a un ritmo alarmante, lo que sitúa a varios países de la región entre los 25 países con los niveles más altos de feminicidio en el mundo¹⁰. Desde 2015, más de 200 mujeres de países del Caribe fueron asesinadas por sus parejas o exparejas íntimas¹¹. Los jóvenes (comprendidos entre 10 y 29 años) constituyen el grupo etario más afectado por la violencia y son ellos, por lo regular, los responsables de la comisión de actos de violencia. En la región de las Américas, los homicidios son la principal causa de muerte de los varones jóvenes¹². Aproximadamente, el 25% de muertes de jóvenes son homicidios¹³. Asimismo, la violencia escolar es un subconjunto de la violencia juvenil que se ha convertido en un grave problema de salud pública en la región.

**“EL CARIBE
REPRESENTA
APROXIMADAMENTE
EL 23% DE TODOS
LOS HOMICIDIOS
REGISTRADOS”**



**7 DE CADA 10
HOMICIDIOS
UTILIZÓ UN
ARMA DE FUEGO**

⁶ Worldometer, Caribbean Population (Live), enero 2020. <https://www.worldometers.info/world-population/caribbean-population/>

⁷ Datos del Banco Mundial, Homicidios intencionales (por cada 100,000 personas), 2017. <https://data.worldbank.org/indicator/VC.IHR.PSRC.P5?end=2017&start=2017&view=bar>

⁸ <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>

⁹ Estudio mundial sobre el homicidio, 2019 (ONUDD).

¹⁰ Alvazzi del Frate (2011, pág. 120) <http://www.smallarmssurvey.org/fileadmin/img/highlights/Femicide-RN14-fig2.pdf>

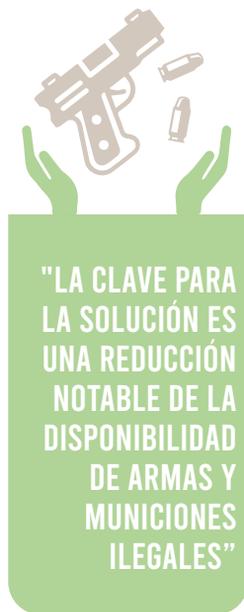
¹¹ Plan de acción para la salud de la mujer, el niño, la niña y adolescentes 2018-2030, OPS

¹² Plan de Acción para la salud de la mujer, el niño, la niña y adolescentes 2018-2030, OPS

¹³ Plan de Acción para la salud de la mujer, el niño, la niña y adolescentes 2018-2030, OPS

En su Estrategia sobre crimen y seguridad de 2013, CARICOM señaló que, a pesar de las innumerables iniciativas locales, regionales e internacionales para combatir la violencia armada, persisten elevados niveles de tal violencia y que “la clave para la solución es una reducción notable de la disponibilidad de armas y municiones ilegales”¹⁴. El Centro Regional de Fusión de Inteligencia (RIFC, por sus siglas en inglés) de CARICOM informó que en la última década (2009-2018) se incautaron más de 22,000 armas de fuego ilícitas y más de 300,000 municiones en todo el Caribe y que, entre 2015 y 2017, se produjeron más de 13,000 homicidios y tiroteos¹⁵.

Ante este contexto de violencia armada e inseguridad, CARICOM IMPACS y UNLIREC exploraron iniciativas emprendidas en otras regiones del mundo con el objetivo de basarse, en la medida de lo posible, en la experiencia de otros que enfrentan similares desafíos relacionados con armas de fuego. Un ejemplo de ello es la iniciativa en los Balcanes Occidentales donde se elaboró una Hoja de ruta para una solución sostenible a la posesión, el uso indebido y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras (APL) y sus municiones en los Balcanes Occidentales para 2024 (Hoja de ruta). Esta iniciativa, desarrollada por seis Estados de los Balcanes Occidentales, con el apoyo del Centro de coordinación de Europa Sudoriental y Oriental para el control de APL (SEESAC, por sus siglas en inglés) del PNUD y bajo los auspicios de los Gobiernos de Alemania y Francia, incluyó un enfoque integral del control de armas de fuego, con medidas que abarcan desde la seguridad de los arsenales de armas de fuego y municiones hasta la incorporación de la perspectiva de género en el control de armas de fuego.



"LA CLAVE PARA LA SOLUCIÓN ES UNA REDUCCIÓN NOTABLE DE LA DISPONIBILIDAD DE ARMAS Y MUNICIONES ILEGALES"

¹⁴ <https://www.caricomimpacs.org/Portals/0/Documents/CARICOM%20Crime%20and%20Security%20Strategy.pdf?ver=2018-08-30-143014-433×tamp=1576086546511>

¹⁵ Presentación del RIFC en el Grupo de Trabajo Técnico

RESPUESTA PARA PREVENIR Y COMBATIR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES EN EL CARIBE

Los Estados del Caribe continúan comprometidos e involucrados en las respuestas internacionales y regionales con respecto a las armas de fuego. Ello se manifiesta en su apoyo para la adopción e implementación del PdA 2001 ONU, el IIR, el TCA, la CIFTA y el Protocolo sobre armas de fuego. CARICOM, a través de CARICOM IMPACS, también ha liderado iniciativas de coordinación a través de la articulación de una Estrategia regional sobre crimen y seguridad y una Declaración regional sobre armas pequeñas y ligeras, además de implementar iniciativas significativas para la construcción de las capacidades en APL en todos los Estados Miembros.

El compromiso de los Estados de CARICOM también se ha demostrado mediante su asociación con UNLIREC y otros socios y donantes internacionales para implementar medidas prácticas de prevención y combate a la proliferación de armas de fuego. En asociación con UNLIREC, y con el apoyo financiero del Departamento de Estado de los EE. UU., el Gobierno de Canadá y el Gobierno de Alemania, los Estados del Caribe fortalecieron sus capacidades para implementar instrumentos de armas de fuego pertinentes, a través de la destrucción de más de 51,000 armas de fuego y más de 62 toneladas de municiones; la capacitación de cerca de 400 examinadores de armas de fuego y otros funcionarios del sector de seguridad en áreas de balística forense operacional; la creación de un Centro Regional en Gestión de Arsenales; la capacitación en el manejo de armas de fuego y municiones como evidencias; y de la construcción de capacidades del sector de la seguridad privada. La lista de iniciativas para la construcción de las capacidades dista de ser exhaustiva.



La iniciativa de la Hoja de ruta recibe el apoyo de numerosos actores, principalmente de los Gobiernos de Alemania y los Estados Unidos de América, que contribuyeron al proceso de consolidación (reuniones preparatorias) para llegar a un documento de consenso. Asimismo, los socios internacionales como CARICOM IMPACS y UNLIREC prestaron apoyo sustantivo y técnico para la elaboración de la Hoja de ruta, así como para el futuro desarrollo de los PAN de cada Estado y la implementación de diversas actividades encaminadas a la consecución de los objetivos incluidos en la Hoja de ruta.

CARICOM IMPACS ha prestado asistencia política y técnica a los Estados de CARICOM en el desarrollo de sus capacidades para el cumplimiento de los requerimientos en la presentación de informes, así como para la mejora de su experticia en balística forense, el manejo de expedientes de casos y el incremento del empleo de herramientas disponibles, como el Sistema de INTERPOL para la Gestión de Registros y Rastreo de Armas Ilícitas (iARMS, por sus siglas en inglés) y la Red de INTERPOL de Información sobre Balística (IBIN, por sus siglas en inglés). CARICOM IMPACS también recibió el mandato de establecer el sistema de Información Anticipada sobre la Carga (ACI, por sus siglas en inglés) y se ha dirigido a la OMA para dictar talleres a capacitadores sobre la detección de APL con el fin de incrementar las capacidades sobre gestión de riesgo en los departamentos de aduanas y abordar el tema de proliferación ilícita de armas de fuego. CARICOM IMPACS, de conformidad con su mandato, es el socio regional identificado para los programas multilaterales que abordan el tema de APL y colaborará con socios internacionales intensificando los esfuerzos emprendidos en la región del Caribe para reforzar la implementación de la Hoja de ruta.

La ONUDD se ha concentrado en promover la implementación del Protocolo sobre armas de fuego que complementa la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional, principalmente al fomentar la cooperación internacional y el intercambio de información como parte integral de una respuesta eficaz de la justicia penal contra la proliferación de armas de fuego y otras formas de delincuencia conexa. La ONUDD también brindó asistencia en las áreas de compilación y análisis de datos sobre armas de fuego y promoción de la educación sobre armas de fuego para mejorar la resiliencia ante los crímenes cometidos con ellas. Estos esfuerzos se llevaron a cabo, principalmente, a través de reuniones intergubernamentales y de expertos a nivel regional, interregional e internacional. La iniciativa del Proyecto de Comunicaciones Aeroportuarias (AIRCOP, por sus siglas en inglés), un esfuerzo conjunto entre la ONUDD, la INTERPOL y la OMA, está orientada a fortalecer las capacidades de los aeropuertos internacionales del Caribe para detectar e interceptar drogas,

otras mercancías ilícitas y pasajeros de alto riesgo en los países de origen, tránsito y destino, con el objetivo general de disolver las redes delictivas ilegales. En 2014, el proyecto AIRCOP se asoció con CARICOM IMPACS y ha cosechado muchos logros operacionales en el período.

El PNUD, por su parte, ha venido trabajando junto con los Estados en la reducción del delito y el fomento de las capacidades de gobernanza bajo un enfoque de seguridad ciudadana. Por otro lado, la OEA lleva a cabo sus iniciativas de prevención y combate al tráfico ilícito de armas y municiones y de control de armas en el contexto de la Convención de la CIFTA. El quid de estas actividades se ha centrado en proporcionar asistencia técnica en las áreas de gestión de arsenales y destrucción de armas, así como en marcación y registro de armas. La OMA ha liderado los esfuerzos para apoyar las iniciativas identificadas, a través del suministro del Sistema de Selección de Carga (CTS, por sus siglas en inglés) y el desarrollo de un programa de capacitación sobre detección de APL dirigido a oficiales que trabajan en el terreno.

Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han guiado a los Estados del Caribe en los esfuerzos encaminados a universalizar varios instrumentos sobre armas de fuego, han liderado iniciativas para mejorar el intercambio de información entre sectores y estados y han profundizado el conocimiento sobre cuestiones relacionadas con las armas de fuego entre parlamentarios. INTERPOL ha apoyado a los Estados Miembros en el rastreo de armas de fuego recuperadas y/o incautadas para identificar cuándo y dónde se desviaron a canales ilegales y así, potencialmente, identificar a traficantes de armas de fuego y rutas de tráfico. INTERPOL también ha trabajado con los miembros de CARICOM para alentar la armonización y la homologación de procedimientos policiales y forenses luego de la recuperación y/o incautación de armas de fuego ilícitas, a través de la promoción de la implementación del Protocolo para la recuperación de armas de fuego de INTERPOL por cada arma de fuego recuperada. Asimismo, con el incremento de miembros IBIN en el Caribe, INTERPOL promueve la comparación balística internacional para todas las armas de fuego recuperadas y municiones expelidas





HOJA DE RUTA DEL CARIBE

Treinta medidas prioritarias para prevenir y combatir la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones en el Caribe, adoptadas por los dirigentes de CARICOM en mayo de 2019, constituyen la columna vertebral de esta Hoja de ruta. Cada una de estas prioridades se agrupó bajo cuatro objetivos principales. Cada objetivo, a su vez, está ligado a una meta(s), acción(es), un cronograma de implementación, una línea de base y una sección sobre asistencia y cooperación internacional. Es importante señalar que la Hoja de ruta respeta el orden de implementación (acciones inmediatas, acciones a corto plazo y acciones a largo plazo) para cada una de las 30 prioridades determinadas por los Estados en el GTT en 2019. Con el objetivo de medir el progreso a lo largo del tiempo, UNLIREC propone un "período de iniciación", como sigue: inmediato (para 2022); a corto plazo (para 2025); y a largo plazo (para 2030).

Para garantizar la exitosa implementación de la Hoja de ruta en un período de acción de diez años, y para que sirva como un instrumento útil, medible y operacional, esta incluye un conjunto de indicadores clave de desempeño (KPI, por sus siglas en inglés) para medir el logro de una determinada acción. Estos indicadores serán sumamente útiles y son altamente recomendables para los Estados en la elaboración de sus PAN individuales. Además, el Anexo B contiene una lista de recursos y actividades, con financiamiento asegurado y financiamiento pendiente, de organizaciones regionales e internacionales para asistir mejor a los Estados, cuando se requiera, en la búsqueda de las herramientas necesarias y/o asistencia externa en la implementación de la Hoja de ruta.

Se destaca que la efectiva implementación de la Hoja de ruta contribuirá al cumplimiento de la Agenda 2030 y, de manera específica, al indicador 16.4.2 de los ODS ("Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido determinados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales"). Del mismo modo, se ha identificado una sección sobre acciones complementarias como apoyo a la Agenda 2030 y sus ODS.

LOS 4 OBJETIVOS SON:

OBJETIVO

1

Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

OBJETIVO

2

Reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia, dentro y fuera de la región

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

OBJETIVO

4

Reducir sistemáticamente el riesgo de desvío de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental



OBJETIVO 1 Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

**Meta
1.1**

Adhesión universal a los instrumentos regionales y/o internacionales pertinentes sobre armas de fuego

Acciones
Cronograma
1.1.1 Ratificar/adherirse o, de lo contrario, apoyar los instrumentos regionales y/o internacionales pertinentes (PdA 2001 ONU, Protocolo sobre armas de fuego, TCA, Convención CIFTA)

2022

1.1.2 Cumplir con las obligaciones de presentación de informes de manera coherente, según corresponda (PdA 2001 ONU, TCA, etc.)

2022

Línea de base

PdA + IIR = políticamente vinculante + de alcance universal
 Protocolo sobre armas de fuego = legalmente vinculante (6 ratificaciones / 2 signatarios)
 TCA = legalmente vinculante (14 ratificaciones/1 signatario)
 CIFTA = legalmente vinculante (14 ratificaciones/1 signatario)

Asistencia y cooperación internacional

La ONUDD promoverá la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC, por sus siglas en inglés) y el Protocolo sobre armas de fuego, así como las sinergias entre instrumentos complementarios.

OBJETIVO 1 Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

Meta 1.2

Asegurar la existencia de legislación, políticas y marcos institucionales sobre armas de fuego

Acciones

Cronograma

1.2.1 Armonizar la legislación nacional sobre armas de fuego con los instrumentos internacionales firmados y ratificados por los Estados	2030
1.2.2 Actualizar la Ley de Armas de Fuego y las normas y regulaciones pertinentes	2025
1.2.3 Hacer una referencia cruzada/armonizar la legislación sobre armas de fuego con las disposiciones legales para la prevención de la violencia doméstica	2025
1.2.4 Desarrollar y aplicar legislaciones especializadas para regular el uso de armas de fuego en el sector de la seguridad privada	2025

Línea de base

Existen vacíos y discrepancias en las disposiciones legales, mecanismos y obligaciones de los Estados incluidos en los instrumentos internacionales sobre armas de fuego.

La Ley Modelo de CARICOM existe para fortalecer la habilidad de los Estados Miembros para ratificar/implementar varios instrumentos internacionales (TCA, PdA, CIFTA, etc.) y propone enmiendas legislativas para los vacíos de conformidad con estos instrumentos. También existe la Convención interamericana sobre asistencia mutua en materia penal de la OEA.

La ONUDD creó numerosos modelos de leyes/guías/análisis/etc. puestos a disposición de los Estados como sigue:

Ley Modelo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones; Guía legislativa de ONUDD para la aplicación del Protocolo sobre armas de fuego; Guía técnica de ONUDD para la aplicación del Protocolo sobre armas de fuego; y “Análisis comparativo de los instrumentos mundiales sobre armas de fuego y otras armas convencionales: sinergias para su aplicación”.

OBJETIVO 1 Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

UNLIREC realizó estudios nacionales individuales en 2006 para contrastar las legislaciones nacionales con las disposiciones incluidas en instrumentos regionales e internacionales pertinentes.

En 2019, UNLIREC contrastó las legislaciones nacionales sobre armas de fuego en el Caribe con provisiones legales sobre prevención de la violencia doméstica. Este estudio se presentó a los Estados en un seminario para el Caribe el mismo año.

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC seguirá trabajando para armonizar las legislaciones nacionales sobre armas de fuego con las disposiciones legales sobre prevención de la violencia doméstica.

ONUDD y CARICOM IMPACS elaborarán revisiones legislativas exhaustivas de las legislaciones sobre armas de fuego y revisiones penales y procesales sobre delitos para mejorar el cumplimiento de los instrumentos internacionales y para fortalecer la respuesta de la justicia penal.

CARICOM IMPACS realizará 1 taller para parlamentarios para avanzar en la implementación de la Ley Modelo del TCA de CARICOM, así como de instrumentos internacionales pertinentes sobre control de armas.

Meta 1.3

Establecimiento de comisiones nacionales, reuniones interministeriales y/o grupos de trabajo sobre la delincuencia organizada transnacional, específicamente con respecto al tráfico de armas, para facilitar la coordinación nacional, así como la cooperación internacional y asegurar el cumplimiento de los marcos y tratados internacionales pertinentes

Acciones

Cronograma

1.3.1 Elaborar un Plan de Acción Nacional sobre armas de fuego alineado con la Hoja de ruta del Caribe sobre armas de fuego

2022

1.3.2 Designar puntos focales de armas de fuego para supervisar la implementación del PAN y la Hoja de ruta

2022

OBJETIVO

1

Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

Acciones

1.3.3 Establecer un Comité de Supervisión Caribeño y un mecanismo de monitoreo para asegurar la implementación de las Acciones Prioritarias del Caribe sobre el abordaje al tráfico ilícito de armas de fuego

Cronograma

2022

Línea de base

Actualmente, no existen comisiones nacionales en el Caribe. Estos entes multisectoriales facilitan la coordinación y el intercambio de información de manera efectiva entre entidades y agencias gubernamentales involucradas en el control de armas de fuego y en la implementación de acuerdos regionales e internacionales pertinentes.

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC y CARICOM IMPACS apoyarán la consolidación de al menos 7 PAN (y realizarán 8 mesas redondas interinstitucionales para establecer un Comité de Supervisión Caribeño.

UNLIREC y CARICOM IMPACS desarrollarán 2 talleres subregionales (1 cada uno) para puntos focales de armas de fuego para discutir la Hoja de ruta.

UNLIREC y CARICOM IMPACS desplegarán esfuerzos de coordinación con profesionales y donantes internacionales y regionales para avanzar en la implementación de la Hoja de ruta.

UNLIREC realizará 1 encuentro de alto nivel para Estados del Caribe para consolidar la adopción de la Hoja de ruta.

UNLIREC facilitará la cooperación interregional y las conexiones inter pares entre los Balcanes Occidentales y los puntos focales de armas de fuego de los Estados del Caribe.



OBJETIVO 1 Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

**Meta
1.4**

Aplicación de las leyes existentes para el control de las importaciones y exportaciones en materia de armas de fuego

Acciones
Cronograma

1.4.1 Crear un órgano nacional regulatorio para supervisar las importaciones, transferencias y exportaciones de armas	2025
1.4.2 Adoptar un sistema de licencias y protocolos	2025
1.4.3 Crear y adoptar herramientas de evaluación de las importaciones y exportaciones	2025
1.4.4 Aumentar el personal para implementar las leyes para el control de las importaciones y exportaciones en materia de armas de fuego cuando el personal no sea suficiente	2030

Línea de base

Los sistemas de control de transferencias incluyen limitaciones importantes en los marcos regulatorios de los países del Caribe. En la mayoría de los casos, las regulaciones nacionales no incluyen disposiciones específicas para los controles de las exportaciones ni para los procesos de evaluación de estas operaciones. El desarrollo regulatorio relacionado con el tránsito y el transbordo también es débil. A pesar de que los países de la región contemplan la autorización previa de la importación de armas de fuego, el procedimiento de autorización debe reforzarse para garantizar la legitimidad del usuario final y la prevención del desvío, de conformidad con las disposiciones de los instrumentos internacionales

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC continuará impartiendo sus cursos distintivos sobre el TCA para impulsar la implementación de este instrumento en el Caribe.

OBJETIVO

1

Fortalecer los marcos normativos que regulan las armas de fuego y las municiones

Indicadores

1. Número de comisiones nacionales establecidas sobre APL
2. Número de mesas redondas trimestrales
3. Número de instituciones que asisten a las reuniones organizadas por la Comisión Nacional anualmente
4. Número de hombres y mujeres miembros de la comisión
5. Número de revisiones oficiales de las legislaciones nacionales sobre armas de fuego
6. Número de nuevas leyes promulgadas o enmiendas sobre armas de fuego
7. Número de marcos jurídicos armonizados con la Ley Modelo de Armas de Fuego y/o los instrumentos internacionales de CARICOM
8. Número de autorizaciones de exportación e importación de armas de fuego y municiones
9. Número de entregas de armas de fuego y municiones al usuario final
10. Número de licencias de importación procesadas anualmente (ene-dic)
11. Número de leyes nacionales sobre importación/exportación armonizadas con los instrumentos internacionales
12. Número de armas de fuego y municiones para las que se expidieron licencias de importación/exportación
13. Número de certificados de usuario final emitidos
14. Número de revisiones formales/redacción/actualización de la legislación de control de las importaciones/exportaciones del Estado
15. Número de evaluaciones de riesgos realizadas con relación al impacto de las transferencias de armas de fuego y municiones en los jóvenes y las mujeres
16. Número de legislaciones nacionales sobre armas de fuego que incluyen consideraciones sobre género y/o juventud
17. Número de hombres y mujeres capacitados en mecanismos de control de las importaciones y exportaciones
18. Número de Planes de Acción Nacionales adoptados sobre la Hoja de ruta del Caribe sobre armas de fuego

OBJETIVO 2 Reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia, dentro y fuera de la región

Meta 2.1 Mejorar las capacidades nacionales de fuerzas del orden, defensa, oficiales de aduana y seguridad responsables de los controles fronterizos

Acciones

Cronograma

2.1.1 Desarrollar y/o mejorar la capacitación en materia de vigilancia y detección de armas de fuego en los puertos y cruces fronterizos

2022

2.1.2 Capacitar en la interceptación e identificación de armas de fuego, municiones, partes y componentes

2022

2.1.3 Mejorar las capacitaciones sobre interceptación en los puertos y cruces fronterizos

2025

2.1.4 Reducir la acumulación de casos abiertos relacionados con armas de fuego

2025

Línea de base

El fortalecimiento de medidas de control en las fronteras y puertos de entrada es un desafío importante en el Caribe debido a sus fronteras porosas y a la falta de colaboración, tanto entre las entidades estatales, como en las fronteras para detener el flujo ilícito de APL y municiones. Se requieren esfuerzos extras coordinados en toda la región que aseguren la existencia de controles eficaces para impedir, detectar e interceptar corrientes ilícitas de estos elementos en las fronteras.

En 2018, la subregión del Caribe ocupó la cuarta posición en el mundo en el número de incautaciones reportadas. Además, en la última década (2009-2018), se incautaron más de 22,000 armas de fuego ilícitas y más de 300,000 cartuchos de munición en todo el Caribe.

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC desarrollará un nuevo curso sobre la prevención de desvíos y el combate al tráfico ilícito de armas de fuego y municiones dirigido a los Estados del Caribe e implementará 1 curso piloto nacional.

OBJETIVO 2 Reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia, dentro y fuera de la región

UNLIREC llevará a cabo 3 cursos nacionales de interceptación de armas de fuego, municiones, piezas y componentes.

CARICOM IMPACS y la OMA llevarán a cabo 2 talleres subregionales sobre armas de fuego para capacitadores (aduanas) sobre la manera de prevenir el desvío de envíos legítimos de armas y ayuda en la identificación de armas traficadas u ocultas.

Meta 2.2

Avanzar la coordinación operacional para combatir el tráfico de armas de fuego y municiones en la República Dominicana, los Estados de la CARICOM, los EE. UU. y otros socios internacionales

Acciones

Cronograma

2.2.1 Establecer unidades examinadas de las fuerzas del orden responsables de investigar el tráfico de armas de fuego y los delitos cometidos con estas y solicitar cooperación internacional a este respecto

2030

2.2.2 Considerar el establecimiento de grupos nacionales de trabajo interagencial conjunto (JITF, por sus siglas en inglés) con miembros más allá de las fuerzas militares y de la policía para garantizar la coordinación en materia de interceptación (incluidas las armas y sus partes, técnicas de contrabando, etc.)

2030

Línea de base

Actualmente, los Estados se enfocan más en la coordinación doméstica que en la coordinación interregional. Se requiere de una mayor colaboración e intercambio de información de buenas prácticas para mejorar la cooperación con las contrapartes regionales de las fuerzas del orden. Asimismo, hay una falta de integración de estrategias orientadas a reducir la criminalidad transfronteriza en una estrategia pancaribeña más amplia. Se necesita un mayor enfoque en mecanismos de coordinación/comunicación interagencial así como operaciones coordinadas de la comunidad de las fuerzas del orden.

OBJETIVO

2

Reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia, dentro y fuera de la región

Asistencia y cooperación internacional

La OEA está desarrollando actualmente un mecanismo de alerta/notificación que los Estados de la región utilizarán para frenar el flujo ilícito de armas y municiones.

La ONUDD mejorará las capacidades nacionales de fuerzas del orden, aduanas, defensa y seguridad responsables de los controles fronterizos.

CARICOM IMPACS e INTERPOL llevarán a cabo 1 ejercicio anual de operación conjunta sobre prevención del tráfico transfronterizo de armas de fuego.



OBJETIVO

2

Reducir el flujo ilícito de armas de fuego y municiones hacia, dentro y fuera de la región

Indicadores

1. Número de funcionarios de las fuerzas del orden de ambos sexos que trabajan en los puntos de entrada y salida (puertos y cruces fronterizos) capacitados en técnicas de interceptación y coordinación transfronteriza.
2. Número de solicitudes de información relacionadas con actividades delictivas transfronterizas.
3. Número de respuestas a las solicitudes de información relacionadas con actividades delictivas transfronterizas.
4. Número de armas de fuego y/o municiones interceptadas con éxito en la frontera (puerto o cruce fronterizo).
5. Número de armas de fuego, municiones y/o explosivos incautados en el interior del país comparado con la cantidad incautada en fronteras/puntos de entrada/puertos de entrada.
6. Número de hombres y mujeres participantes en cursos de capacitación especializada en interceptación
7. Número de estados/agencias que participan en cursos de capacitación especializada en interceptación
8. Número de armas de fuego recuperadas/interceptadas/incautadas en los puertos de entrada y cruces fronterizos
9. Número de incautaciones de armas de fuego y municiones en el territorio
10. Número de operaciones nacionales, regionales e internacionales ejecutadas
11. Número de operaciones nacionales, regionales e internacionales ejecutadas con éxito
12. Número de unidades de las fuerzas del orden establecidas para investigar el tráfico de armas de fuego y los delitos conexos relacionados con armas de fuego
13. Número de grupos nacionales de trabajo interagencial conjunto (JITF, por sus siglas en inglés) establecidos para abordar el tráfico de armas de fuego y municiones
14. Número de instituciones/agencias que participan en los JITF
15. Número de operaciones de los JITF realizadas trimestralmente
16. Número de armas de fuego, municiones y explosivos incautados durante las operaciones de los JITF
17. Número de casos abiertos acumulados sin procesar

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Meta
3.1

Fortalecer la infraestructura y las prácticas nacionales para procesar las pistas de inteligencia con el fin de enjuiciar con éxito a los traficantes de conformidad con la legislación nacional

Acciones

Cronograma

3.1.1 Rastrear todas las armas de fuego recuperadas

2022

3.1.2 Implementar un Protocolo de Recuperación de Armas de Fuego que guíe los procedimientos a seguir para cada arma de fuego recuperada

2030

3.1.3 Establecer una unidad/equipo interinstitucional de investigación de armas de fuego para facilitar las investigaciones y el rastreo

2022

3.1.4 Crear y/o mejorar un software doméstico/o plataformas electrónicas para facilitar la compilación de información, el intercambio de información entre las entidades nacionales y regionales de las fuerzas del orden y el mapeo del crimen

2025

3.1.5 Establecer grupos nacionales de trabajo interagencial conjunto (JITF) con miembros más allá de las fuerzas militares y la policía para asegurar la coordinación de las investigaciones y el rastreo (incluidas las armas y sus partes, las técnicas de contrabando, etc.)

2030

3.1.6 Mejorar las investigaciones y capacidades para la interceptación/incautación en puertos, cruces fronterizos, etc.

2025

3.1.7 Abordar y reducir la acumulación de los casos abiertos de balística sin investigación

2022

3.1.8 Integrar la investigación balística en la compilación de información.

2025

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Línea de base

Solo dos Estados de la región disponen de protocolos eficaces para sistematizar los datos y compilar información balística. Por lo tanto, es necesario sistematizar de manera más eficiente los datos compilados en el lugar de investigación, durante las incautaciones y en los laboratorios forenses para generar inteligencia oportuna para prevenir y combatir el tráfico ilícito. En algunos Estados, los datos se compilan y comparten entre un grupo dedicado de funcionarios en cuestión de horas, mientras que en otros estados, la información no se genera durante años. Priorizar la generación de indicios de investigación y fortalecer la coordinación entre laboratorios forenses y unidades de investigación impulsa las investigaciones y la compilación de información.

Acciones

Cronograma

3.1.9 Capacitar a los jueces, los fiscales y la policía judicial sobre regulaciones pertinentes y la identificación básica de armas de fuego con el fin de reducir la impunidad en los casos relacionados con estas

2030

3.1.10 Identificar e implementar una capacitación especializada para investigadores, jueces y fiscales públicos y policiales

2022

3.1.11 Ofrecer una investigación forense especializada con perspectiva de género

2025

Línea de base

Operadores legales de varios Estados del Caribe han participado en el curso de capacitación especializada de UNLIREC sobre el combate al tráfico ilícito de armas de fuego, municiones y explosivos para operadores legales. Este curso se dirige a jueces, abogados, fiscales públicos/policiales y policía judicial/de investigación y oficiales de policía.

Aunque esta es un área que todavía requiere atención, los Estados han hecho un esfuerzo notable para incluir a jueces, policía judicial/de investigación, fiscales públicos/policiales y agentes de policía en capacitaciones generales sobre armas de fuego. Los pocos Estados que han implementado unidades especializadas (Procuraduría General/Ministerios de Justicia) para trabajar en la reducción del tráfico ilícito de armas de fuego también han realizado esfuerzos concertados para incluir a los operadores legales en las capacitaciones en armas de fuego.

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC llevará a cabo 2 talleres nacionales de capacitación sobre rastreo y restauración de números de serie.

UNLIREC apoyará a 1 Estado en la creación de una Unidad de Investigación de Armas de Fuego que realice rastreos.

UNLIREC llevará a cabo 2 cursos nacionales sobre inteligencia balística forense y hará uso de la Tabla de Referencia de Armas de Fuego de la Real Policía Montada de Canadá (RCMP) donada previamente a los Estados del Caribe.

UNLIREC desarrollará 1 documento de trabajo exploratorio sobre municiones y rastreo.

UNLIREC compilará las mejores prácticas nacionales y/o regionales sobre el control de municiones.

CARICOM capacitará en investigación de armas de fuego y balística, así como en gestión de casos abiertos.

Meta 3.2

Fortalecer los enfoques investigativos y procesales para abordar el tráfico, la posesión y el uso ilícitos de armas de fuego

Acciones

Cronograma

3.2.1 Compilar y analizar datos sobre armas de fuego y justicia penal, para labores de inteligencia, mejorar la comprensión y vigilar las corrientes de tráfico ilícito, así como apoyar el intercambio de información y la cooperación internacional en las unidades de las fuerzas del orden o puntos focales y entre ellas

2030

3.2.2 Mejorar las técnicas para vincular los casos de tráfico de armas de fuego con otros delitos, particularmente con la delincuencia organizada transnacional o el terrorismo

2022

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Línea de base

La mayoría de los estados están agobiados por un gran número de casos judiciales y retrasos prolongados desde el momento de la detención hasta el momento del comienzo del juicio. Un caso relacionado con armas de fuego puede tardar años antes de comenzar el juicio.

Los Estados del Caribe con altas tasas de criminalidad con armas de fuego también tienen altas tasas de casos de armas de fuego ante los Tribunales de Justicia.

Meta

3.3

Promover canales más eficaces de cooperación en asuntos penales, tanto en el ámbito de las fuerzas del orden, como en el judicial, para frenar los casos de tráfico de armas de fuego

Acciones

3.3.1 Se podría mejorar la comunicación y colaboración interagencial en los Estados del Caribe, y entre ellos, para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego

Cronograma

2030

Línea de base

Se podría mejorar la comunicación y colaboración interagencial en los Estados del Caribe, y entre ellos, para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego.

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC ofrecerá hasta 5 seminarios web utilizando *CBSI connect* para mejorar el intercambio de información entre expertos en balística

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Meta
3.4

Promover canales más eficaces de cooperación en cada país y entre ellos para hacer frente a las rutas y modalidades de tráfico de armas de fuego y a los actos delictivos relacionados con las armas de fuego

Acciones

Cronograma

3.4.1 Institucionalizar la colaboración entre los Estados que cuentan con el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS por sus siglas en inglés) y los que no lo tienen, y los Estados con competencias en moldeado doble (double-casting), para recuperar e introducir pruebas balísticas en los sistemas nacionales automatizados de identificación balística (ABIS, por sus siglas en inglés)

2022

3.4.2 Iniciar las solicitudes de rastreo de armas de fuego de los países asociados mediante el uso de eTrace y del Sistema de INTERPOL para la Gestión de Registros y Rastreo de Armas Ilícitas (iARMS) y cargar registros nacionales de armas de fuego perdidas y/o robadas para desarrollar una imagen de las tendencias de tráfico (sistema de gestión de rastreo, base de datos de armas de fuego perdidas o robadas y aquellas que se sospecha se traficaron o contrabandearon)

2022

3.4.3 Consultar iARMS sobre todas las armas de fuego ilícitas incautadas/recuperadas

2022

3.4.4 Optimizar el uso de la RIBIN (Red Regional Integrada de Información Balística) y la IBIN (Red de INTERPOL de Información Balística) para descubrir conexiones entre escenas del crimen a nivel nacional, regional e internacional

2025

3.4.5 Formular un acuerdo entre CARICOM y los Estados Unidos de América para cooperar en el intercambio de información sobre armas de fuego y balística

2025

3.4.6 Introducir sistemáticamente pruebas balísticas en los sistemas nacionales automatizados de identificación balística, de manera oportuna, para identificar las armas de fuego utilizadas en los delitos de violencia a nivel nacional, regional e internacional

2022

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Línea de base

Las agencias regionales e internacionales continúan poniendo a disposición de los Estados del Caribe las herramientas prácticas y protocolos con el propósito de compartir información balística y obtener información global sobre armas de fuego. Tal cooperación podría mejorar si los Estados utilizan a cabalidad estos protocolos y herramientas disponibles para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego. En 5 Estados existen acuerdos forenses para el intercambio de información sobre balística. Desde 2015, 2 Estados caribeños más grandes han realizado análisis balísticos forenses para los Estados más pequeños.

Existen al menos 14 acuerdos bilaterales de eTrace con los Estados del Caribe.

Existen redes de cooperación entre CARICOM y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y fomentan el intercambio de experiencias balísticas forenses y mejores prácticas entre las dos regiones.

Asistencia y cooperación internacional

CARICOM IMPACS adquirirá un servidor central IBIS, que se alojará en el Centro Regional Común de Comunicaciones para la comparación de imágenes almacenadas en otras redes balísticas internacionales como la Red Nacional Integrada de Información Balística (NIBIN, por sus siglas en inglés) y la Red Canadiense Integrada de Identificación Balística (CIBIN, por sus siglas en inglés), así como una estación de adquisición BrassTrax y una estación de análisis MatchPoint.

CARICOM IMPACS adquirirá cajas de algodón para pruebas de tiro para Estados miembros de CARICOM.

CARICOM IMPACS e INTERPOL realizan cursos regionales anuales de capacitación sobre armas de fuego dirigidos a la Oficina Central Nacional de INTERPOL y a expertos en armas de Fuego del Caribe sobre el uso de herramientas clave de armas de fuego como el Sistema de Gestión de Registros y Seguimiento de Armas Ilícitas (i-ARMS), la Red de INTERPOL IBIN y el Cuadro de Referencia de INTERPOL sobre Armas de Fuego.

CARICOM IMPACS sigue avanzando y promoviendo la extensión del RIBIN en los Estados Miembros de la CARICOM y socios cooperantes.

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Meta
3.5

Mejorar la capacidad de los Estados para identificar el movimiento de armas de fuego y municiones en la región y para realizar evaluaciones de riesgo

Acciones

Cronograma

3.5.1 Participar en sistemas de seguridad regionales, como el Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros (API), el Sistema de Información Anticipada sobre la Carga (ACIS) y el Sistema Lista de Vigilancia de CARICOM

2022

Línea de base

CARICOM ha adoptado el APIS, ACIS y el Sistema Lista de Vigilancia para crear un espacio aéreo doméstico e individual para la vigilancia de personas y carga que ingresan a la región. No todos los Estados han adoptado tal estructura de seguridad que, potencialmente, puede limitar el movimiento de armas de fuego y municiones ilícitas en la región.

Asistencia y cooperación internacional

CARICOM IMPACS está en el proceso de desarrollo y adquisición de un software y sistema de gestión de riesgos para el API y el ACIS de CARICOM para ayudar en la detección e interceptación de armas de fuego.

CARICOM IMPACS apoyará la instalación completa del API y el ACIS en los Estados Asociados.

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Meta
3.6

Elaboración, según proceda, de memorandos de entendimiento entre las diversas fuerzas del orden para progresar en la implementación de los compromisos internacionales

Acciones

Cronograma

3.6.1 Promulgar la legislación nacional necesaria e introducir las medidas administrativas necesarias para obtener los beneficios del Tratado de Asistencia Legal Mutua del Caribe (MLAT, por sus siglas en inglés), que entre otros beneficios, facilitará la cooperación entre los Estados en la investigación y el enjuiciamiento de delitos graves

2022

3.6.2 Firmar y ratificar el Tratado de Orden de Detención de CARICOM (CAWT, por sus siglas en inglés) a la vez que complementa los actuales sistemas de extradición

2022

Línea de base

La estructura de seguridad regional requiere de legislaciones nacionales y de MoU (ME) que deriven beneficios a partir de compromisos internacionales y regionales.

Existen Memorándums de Entendimiento bilaterales entre algunos Estados y los EE. UU. para el acceso a eTrace, así como entre algunos Estados, Canadá y el Reino Unido. Existen otros MoU entre los Estados de la CARICOM a través de IMPACS sobre el intercambio de información balística en el marco de RIBIN, entre otros.

OBJETIVO

3

Fortalecer las capacidades de las fuerzas del orden para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones, su posesión ilícita y uso indebido

Indicadores

1. Número de armas de fuego recuperadas rastreadas a través de eTrace
2. Número de armas de fuego recuperadas rastreadas a través de iARMS
3. Número de consultas en RIBIN
4. Número de consultas en los sistemas nacionales
5. Introducir el 100% de la evidencia balística en los sistemas automatizados (o manuales) de identificación balística
6. Número de armas de fuego recuperadas rastreadas por los países de origen
7. Número de unidades de investigación de armas de fuego examinadas y establecidas
8. Número de puntos focales de armas de fuego designados y establecidos
9. Número de investigaciones iniciadas sobre el tráfico de armas pequeñas y ligeras
10. Número de hombres y mujeres procesados por uso ilícito de armas de fuego
11. Número de armas de fuego ilícitas incautadas por mes
12. Número de incidentes relacionados con armas de fuego y víctimas afectadas por su uso indebido, desagregado por sexo y edad
13. Número de casos de cooperación interjurisdiccional en fase de investigación
14. Número de casos de cooperación operacional interjurisdiccional que proceden de la inteligencia balística
15. Número de investigaciones de tráfico iniciadas entre dos o más Estados.
16. Número de Estados que ratificaron el Tratado de Orden de Detención de CARICOM (CAWT)
17. Número de Estados que utilizan el moldeado doble
18. Número de Estados que comparten información sobre RIBIN
19. Número de Estados que participan plenamente en el APIS, el ACIS y la lista de vigilancia de CARICOM
20. Número de Memorándums de Entendimiento (MoU/ME) bilaterales de las fuerzas del orden y acuerdos de coordinación celebrados
21. Número de casos que involucran información balística compartida con socios internacionales
22. Número de casos que involucran información balística compartida por los socios internacionales con los Estados
23. Número de proyectos de construcción de las capacidades en materia de APL emprendido con socios internacionales

GOAL

3

Bolster law enforcement capacity to combat illicit firearms and ammunition trafficking and their illicit possession and misuse

Indicadores

24. Número de reuniones regionales de expertos en balística celebradas anualmente
25. Número de reuniones interinstitucionales celebradas
26. Número de registros de armas perdidas y robadas ingresadas a la base de datos iARMS
27. Número de búsquedas realizadas en la base de datos iARMS
28. Número de consultas en la base de datos iARMS
29. Número de notificaciones de INTERPOL publicadas sobre tráfico de armas de fuego y crímenes relacionados con armas de fuego
30. Número de búsquedas internacionales sobre comparación balística conducidas en IBIN (según aplique)
31. Número de consultas en IBIN
32. Número de notificaciones de INTERPOL publicadas con nombres de personas involucradas y el modus operandi utilizado para el tráfico de armas de fuego
33. Número de búsquedas conducidas en RIBIN
34. Número de Estados que integran la inteligencia balística
35. Número de protocolos/procesos/MoU establecidos para la inteligencia balística
36. Número de reuniones celebradas por la junta de RIBIN por año calendario
37. Número de reuniones celebradas por el comité técnico de RIBIN por año calendario
38. Número de reuniones estratégicas pancaribeñas celebradas sobre gestión de evidencia balística
39. Número de Estados que firmaron y que participan en cada una
40. Número de Estados que promulgaron la legislación de MLAT
41. Número de Estados a firmar el CAWT
42. Número de personas procesadas por posesión ilícita de armas de fuego o por conspiración para poseer o usar un arma de fuego
43. Número de personas sentenciadas por posesión ilícita de armas de fuego o por conspiración para poseer o usar un arma de fuego
44. Número de jueces, abogados, policía judicial/de investigación, fiscales y oficiales de policía capacitados en la normativa sobre armas de fuego y la identificación básica de armas de fuego

OBJETIVO

4

Reducir sistemáticamente el riesgo de desviación de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental

Meta
4.1Garantizar la seguridad de las instalaciones de almacenamiento de armas de fuego y municiones y las prácticas de gestión de conformidad con las directrices internacionales (MOSAIC¹⁶, IATG¹⁷ de los UN *SaferGuard*)

Acciones

Cronograma

4.1.1 Asegurar los arsenales nacionales existentes de conformidad con las directrices y normas internacionales

2022

4.1.2 Realizar exámenes y auditorías periódicas a los arsenales nacionales y establecer un mecanismo de revisión por pares para las inspecciones voluntarias

2025

4.1.3 Incorporar normas con base internacional a las prácticas nacionales de gestión de arsenales

2025

4.1.4 Rehabilitar/mejorar las instalaciones nacionales de almacenamiento

2030

4.1.5 Formación en seguridad física y gestión de arsenales (PSSM)

2022

4.1.6 Crear/actualizar los inventarios nacionales de armas

2025

4.1.7 Ofrecer una capacitación periódica en gestión de armamento

2025

4.1.8 Aumentar la supervisión y la capacitación del sector de la seguridad privada en PSSM

2025

¹⁶ Compendio de Implementación Modular de Control de Armas Pequeñas¹⁷ Normas Técnicas Internacionales sobre Municiones

OBJETIVO

4

Reducir sistemáticamente el riesgo de desviación de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental

Línea de Base

Existen varios niveles de protección y seguridad frente a las armas de fuego y municiones en los arsenales del Caribe. Asimismo, solo hay un número mínimo de personas que trabajan en el área de seguridad física y gestión de arsenales (PSSM). Hace falta un mantenimiento de registros en la región. En la región, casi nunca se realizan evaluaciones sobre gestión de riesgos, ni auditorías concertadas a las instalaciones de almacenamiento gubernamentales o de propiedad de la seguridad privada.

UNLIREC apoyó a los Estados en el mejoramiento de sus arsenales en el Caribe (mejoras en la infraestructura, equipamiento, señales de peligro, etc.) e impartió numerosos cursos para mejorar la gestión de arsenales, fortalecer las capacidades de los armeros e incrementar las capacidades técnicas para el desarrollo de destrucciones independientes de armas de fuego y municiones.

UNLIREC impartió cursos de capacitación en gestión de armerías a 48 armeros del Caribe en 2012 e inauguró un Centro Regional de Capacitación en Gestión de Arsenales para el Caribe con miras a mejorar la gestión de los arsenales de armas pequeñas.

UNLIREC desarrolló cerca de 20 procedimientos operativos estandarizados, con base en normas internacionales aprobadas, en áreas de gestión de arsenales y destrucción de armas y promovió su incorporación en las prácticas nacionales.

Asimismo, UNLIREC impartió talleres nacionales sobre prácticas de marcación en Jamaica, Trinidad y Tobago y la República Dominicana.

UNLIREC asistió a empresas de seguridad privada en la República Dominicana, Trinidad y Tobago y Jamaica para mejorar sus capacidades en la aplicación de normas de control relevantes sobre armas de fuego y municiones en la gestión de arsenales y el transporte de armas. La mayoría de los países del Caribe han adoptado leyes y marcos regulatorias que rigen el sector de la seguridad privada (SSP). Ante la ausencia de legislación específica del SSP, algunas disposiciones sobre SSP se regulan dentro de leyes sobre armas de fuego.

A menudo, estos marcos se enfocan más en la creación y funcionamiento del proceso de licenciamiento que en la rigurosa vigilancia y regulación de las operaciones diarias de las ESP. Esto está influenciado por los presupuestos y recursos disponibles y está sujeto a variaciones de país a país.

En el Caribe, existen varias instituciones comprometidas en la regulación de ESP y sus armas. En la mayoría de los países, el rol se delega a la policía. Muy pocos estados eligen encargar a una institución la regulación de las ESP y a otra las existencias de armas de fuego y municiones de las ESP.

OBJETIVO

4

Reducir sistemáticamente el riesgo de desviación de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental

Asistencia y cooperación internacional

La OEA llevará a cabo un taller para los Estados del Caribe sobre PSSM antes de finales de 2020 y ofrecerá módulos de asistencia sobre PSSM a los estados interesados en promover buenas prácticas e identificará estados interesados en evaluaciones sobre sus necesidades en seguridad. La OEA también prestará apoyo técnico y capacitación en la destrucción de armas de fuego excedentes, decomisadas y obsoletas y proporcionará capacitación en el área de marcación y registro de armas de fuego a partir de 2020.

Meta 4.2

Mejorar el sistema de registro y rastreo

Acciones

Cronograma

4.2.1 Marcar de forma exclusiva todas las armas de fuego al momento de la fabricación, así como las armas de fuego importadas e incautadas que son retenidas para uso oficial, de conformidad con los requisitos del Instrumento Internacional de Rastreo¹⁸

2022

4.2.2 Considerar la adopción de protocolos estandarizados regionales de marcación para armas de fuego, municiones y explosivos

2025

Línea de Base

La cooperación internacional relacionada con la marcación y el rastreo de armas pequeñas está en una etapa temprana y el nivel de cooperación e intercambio de información (solicitados en el PdA 2001 ONU, el IIR, el Protocolo sobre Armas de Fuego, y la CIFTA) de los Estados del Caribe requiere mejorar. Asimismo, el mantenimiento de registros de armas de fuego necesita una mejora.

¹⁸ Se reconoce que los Estados del Caribe no fabrican armas de fuego pero se requeriría que armas de fuego legítimas ingresen a la región para cumplir con estos requisitos

OBJETIVO

4

Reducir sistemáticamente el riesgo de desviación de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC impartirá 1 taller técnico nacional sobre marcación/rastreo.

ONUDD desarrollará protocolos integrales de incautación, decomiso y eliminación y procedimientos operativos estandarizados, y los entregará a los Estados de la región del Caribe como parte de su asistencia técnica.

Meta
4.3

Prevenir la recirculación de armas de fuego y municiones ilícitas y su posible suministro a usuarios no autorizados

Acciones

Cronograma

4.3.1 Destruir las armas de fuego, municiones y/o explosivos excedentes, incautados, obsoletos y/o confiscados, de acuerdo con las directrices nacionales e internacionales y los marcos internacionales

2022

4.3.2 Invertir en equipos para la destrucción independiente y continua de armas de fuego y municiones

2030

4.3.3 Capacitar sobre los procedimientos de destrucción de armas de fuego y/o municiones de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente

2022

Línea de Base

Las armas de fuego incautadas y que completan el proceso judicial, algunas veces se recirculan e incluso se venden a propietarios de armas de fuego legalmente autorizados o se añaden a los arsenales estatales.

13 Estados del Caribe tienen cizallas hidráulicas y 10 tienen tanques de quemado de municiones adquiridos en 2012.

Más de 50,000 armas y 60 toneladas de municiones se destruyeron en el Caribe como parte de un esfuerzo panregional lanzado en 2010. Destrucciones periódicas continúan ejecutándose de manera independiente.

UNLIREC implementó 1 taller nacional sobre gestión de municiones y 1 taller regional.

OBJETIVO

4

Reducir sistemáticamente el riesgo de desviación de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental

Indicadores

1. Número de inspecciones voluntarias de las instalaciones de almacenamiento físico gubernamentales/no gubernamentales
2. Número de instalaciones de almacenamiento de APL de conformidad con las normas internacionales de seguridad
3. Número de APL (excedentes, obsoletas y/o confiscadas) disponibles para su destrucción.
4. Número de toneladas de municiones (excedente, obsoleta y/o confiscada) disponibles para su destrucción.
5. Número de APL destruidas.
6. Número de toneladas de municiones destruidas.
7. Número de hombres y mujeres oficiales de las fuerzas del orden capacitados en destrucción y procedimientos de PSSM.
8. Número de POE sobre destrucción incorporados a las prácticas nacionales de destrucción.
9. Número de piezas de equipos de destrucción adquiridas.
10. Reducción del número de robos o incidentes reportados en los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental
11. Número de máquinas de marcación en funcionamiento
12. Número de oficiales hombres y mujeres capacitados para marcar armas de fuego y municiones
13. Marcar de forma exclusiva el 100% de las armas de fuego lícitas (en el punto de fabricación, en el momento de la importación o las armas incautadas al ser retenidas para uso oficial) de conformidad con los requisitos del Instrumento Internacional de Rastreo, el Protocolo sobre armas de fuego y la Convención CIFTA.
14. Número de inspecciones voluntarias a los arsenales gubernamentales y no gubernamentales (traducidos en N° de)
15. Número de cursos de capacitación en seguridad física y gestión de arsenales (PSSM)
16. Número de inventarios nacionales de armas actualizados

OBJETIVO

4

Reducir sistemáticamente el riesgo de desviación de armas de fuego y municiones de los arsenales de propiedad gubernamental y no gubernamental

Indicadores

17. Número de evaluaciones de riesgo del arsenal o arsenales
18. Número de arsenales acondicionados de conformidad con las normas internacionales
19. Existencia de administradores de PSSM
20. Número de personal capacitado en marcación y mantenimiento de registros
21. Número de armas de fuego ilícitas recirculadas
22. Número de armas de fuego marcadas



ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE APOYO A LA AGENDA 2030 (ODS 16.4)

La meta 16.4 de los ODS hace un llamado a todos los Estados Miembros a reducir significativamente las corrientes de armas y a combatir todas las formas de crimen organizado para 2030. El cumplimiento de esta meta estará reforzado considerablemente, a través de acciones concertadas por los Estados del Caribe para asegurar que la compilación de información y la metodología del análisis sobre armas de fuego y municiones sean accesibles, oportunas y confiables a nivel comunitario, nacional y regional. Los Estados Caribeños son conscientes que, para llevar a cabo una compilación de información eficaz, deben reforzar sus capacidades estadísticas y desarrollar mecanismos sólidos para la presentación de informes. Estas medidas, a su vez, contribuirán de manera sustancial en los procesos de tomas de decisiones y en la creación de estrategias apropiadas y eficientes, a nivel político y operacional, para prevenir y combatir la proliferación ilícita de armas de fuego y municiones.



LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE APOYO DIRECTO A LA AGENDA 2030 (ODS 16.4) SE MUESTRAN A CONTINUACIÓN:

Meta | Promover la implementación de la Agenda 2030 (ODS 16.4)

Acciones

Cronograma

Designar la responsabilidad de compilar información sobre el ODS 16.4.2 ("Proporción de armas incautadas, encontradas o entregadas cuyo origen o contexto ilícitos han sido rastreados o establecidos por una autoridad competente, de conformidad con los instrumentos internacionales") para una agencia nacional o ministerio responsable de la regulación de armas de fuego o a un ente nacional de estadísticas

2022

Designar la responsabilidad de informar sobre los datos relacionados con el ODS 16.4.2 a un organismo o ministerio nacional responsable de la regulación de armas de fuego o a una oficina nacional de estadísticas

2022

Contribuir al proceso global de desarrollo de indicadores para el ODS 16.4 manteniendo la coherencia metodológica con respecto a la compilación de información a nivel global y apoyar la participación en el Cuestionario sobre Corrientes Ilícitas de Armas de la ONU (IAFQ)

2025

Comprometerse sistemáticamente con la compilación de información y el establecimiento de procedimientos para el flujo de información hacia los entes nacionales de estadística desde las instituciones de las fuerzas del orden / puntos focales nacionales en cuestiones sobre armas de fuego

2022

Ofrecer capacitación en compilación de información a autoridades nacionales y crear alianzas con socios internacionales para facilitar el proceso de compilación

2022

Baseline

UNODA, oficina central de UNLIREC, y ONUDD son los cocustodios del Indicador 16.4.2. Un mecanismo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre armas pequeñas, municiones y el comercio de armas ha venido proporcionando un foro para el intercambio de información sobre los ODS dentro del sistema de las Naciones Unidas desde la perspectiva del control de armas.

ONUDD publicó una serie de módulos sobre armas de fuego ilícitas como parte de la iniciativa Educación para la Justicia (e4j), los mismos que ayudan a sensibilizar y educar sobre la importancia de la compilación y el análisis de datos para comprender mejor la dinámica de las corrientes ilícitas de armas de fuego.

Asistencia y cooperación internacional

UNLIREC, IMPACS y sus socios colaborarán estrechamente con los Estados, a través del Grupo de Trabajo sobre seguimiento y evaluación de la Hoja de ruta de armas de fuego del Caribe, apoyando en la compilación de datos pertinentes para este indicador.

UNLIREC impartirá un curso subregional sobre investigación de armas de fuego en casos de violencia de género dirigido, entre otros, a mujeres caribeñas.

UNLIREC llevará a cabo un curso subregional sobre el TCA con enfoque de género.

UNLIREC llevará a cabo un simposio de alto nivel sobre las mujeres y la seguridad dirigido, entre otros, a las mujeres profesionales del Caribe que trabajan en el área del desarme y el control de armas.

UNLIREC publicará la 4.ª edición de la publicación "Fuerzas de Cambio" para mostrar la contribución de las mujeres caribeñas y latinoamericanas a la agenda mundial de desarme, junto con una serie de seminarios web regionales y nacionales para difundir la publicación e iniciativas de desarme, así como temas defendidos por las mujeres en la región.

UNLIREC publicará el estudio sobre uso y posesión de armas de fuego en escuelas y lo circulará en toda la región del Caribe. El lanzamiento electrónico de la publicación estará acompañado por un seminario web para un público caribeño. Se llevarán a cabo dos seminarios web adicionales sobre medidas eficaces y prácticas regionales para hacer frente a la presencia de armas de fuego en las escuelas.

ONUDD publicará el Estudio Global sobre Corrientes Ilícitas de Armas de Fuego que analiza las corrientes de tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y municiones a nivel global, con base en información oficial sobre incautaciones compiladas y proporcionadas a ONUDD por los Estados. El estudio, que ayuda a monitorear los logros del ODS 16.4, se circulará en la región del Caribe para apoyar mejor la comprensión de las corrientes de armas de fuego.

ONUDD lanzará una publicación para apoyar las acciones basadas en la evidencia para frenar el tráfico ilícito de armas de fuego y delitos conexos y lo circulará en la región del Caribe. Esta publicación apoya y fomenta la compilación y el análisis de información relacionada con las armas de fuego en los procesos de toma de decisiones basados en la evidencia para desarrollar respuestas estratégicas y adaptadas que contribuirán a la reducción de las corrientes ilícitas de armas de fuego.



CICLO DE MONITOREO (ANUAL) Y EVALUACIÓN (BIENAL)

Si bien se instará a los Estados Miembros del Caribe a incluir una sección de monitoreo y evaluación en sus PAN respectivos, que serán de su competencia, también se prevé un ciclo de monitoreo y revisión a escala del Caribe. Estos seminarios regionales de monitoreo, que se realizarán anualmente, brindarán a todos los Estados del Caribe la oportunidad de compartir sus progresos en la implementación de la Hoja de ruta/PAN, lecciones aprendidas, planes para acciones futuras, así como solicitar asistencia internacional, etc. Asimismo, las reuniones de evaluación se llevarán a cabo en un ciclo bienal (cada dos años) para medir el progreso de la implementación de la Hoja de ruta.

Tras la adopción de la Hoja de Ruta, se invitará a los Estados del Caribe a designar formalmente a puntos focales operativos para todas las cuestiones relacionadas con la implementación de la Hoja de ruta. Además, se recomienda que los Estados designen a un punto focal o miembros de un grupo de trabajo responsable del monitoreo y evaluación (M&E) de la implementación de la Hoja de ruta. Este grupo de trabajo/punto focal de M&E también trabajará con los socios de implementación en la identificación de los indicadores más relevantes para la medición del progreso correspondiente a cada objetivo y en la compilación de información para registrar este progreso.

EL ROL DE LAS PARTES INTERESADAS

Entre los principales interesados se incluyen los Estados del Caribe participantes, los socios de implementación y los donantes. Los consultores del SEESAC y algunos Estados de los Balcanes Occidentales han ofrecido su apoyo para llevar adelante la iniciativa de la Hoja de ruta del Caribe mediante el intercambio de información y buenas prácticas.

LOS ESTADOS DEL CARIBE PARTICIPANTES SE COMPROMETEN A:

- Participar tanto en las reuniones subregionales de alto nivel como en las reuniones operacionales nacionales sobre la iniciativa de la Hoja de ruta del Caribe;
- Aceptar la asistencia dirigida por UNLIREC en la elaboración de sus PAN;
- Aceptar el apoyo técnico y/o político de las organizaciones internacionales y/o regionales para implementar las actividades relacionadas con armas de fuego incluidas en sus PAN; e
- Invertir recursos humanos y económicos (cuando sea posible) con miras a implementar sus PAN individuales hasta la finalización de la Hoja de ruta en 2030.

LOS SOCIOS DE IMPLEMENTACIÓN SE COMPROMETEN A:

- Prestar apoyo técnico y/o político a los Estados del Caribe participantes en el cumplimiento del PAN del Estado (si el financiamiento lo permite).

UNLIREC - en su rol de socio principal de implementación se compromete a:

- Prestar apoyo a las reuniones (a nivel logístico y sustancial) para discutir la Hoja de ruta del Caribe sobre APL;
- Consolidar el apoyo entre los socios y los donantes para llevar adelante la iniciativa de la Hoja de ruta;
- Participar activamente en todas las reuniones subregionales de alto nivel relacionadas con la Hoja de ruta;
- Prestar asistencia a un mínimo de tres Estados del Caribe en 2020 en la elaboración de sus respectivos PAN; y
- Prestar apoyo técnico y/o político a los Estados participantes, dependientes de financiamiento, a lo largo de la fase de implementación del proceso de la Hoja de ruta/PAN.

CARICOM IMPACS - en su rol de socio principal de implementación, se compromete a:

- Tomar la iniciativa en la organización de reuniones para discutir la Hoja de ruta del Caribe sobre armas de fuego;
- Participar activamente en todas las reuniones subregionales de alto nivel relacionadas con la Hoja de ruta.
- Consolidar el apoyo y proporcionar información sobre la iniciativa entre todos los Estados del Caribe participantes; y
- Prestar apoyo técnico y/o político a los Estados participantes dependientes de financiamiento, a lo largo de la fase de implementación del proceso de la Hoja de ruta/PAN.

LOS DONANTES SE COMPROMETEN A:

- Proporcionar recursos económicos durante las fases de preparación e implementación del proceso de la Hoja de ruta/PAN, cuando sea posible, ya sea directamente a los Estados del Caribe participantes o a los socios de implementación, con miras a apoyar la iniciativa de la Hoja de ruta/PAN;
- Participar activamente en todas las reuniones subregionales de alto nivel relacionadas con la Hoja de Ruta; y
- Pedir apoyo adicional a los Estados con ideas afines para sumarse a la iniciativa de la Hoja de ruta.





UNLIREC

Centro Regional de las Naciones Unidas
para la Paz, el Desarme y el Desarrollo
en América Latina y el Caribe

www.unlirec.org



UNLIREC

Centro Regional de las Naciones Unidas
para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en
América Latina y el Caribe

www.unlirec.org

Con el apoyo del
Gobierno de Alemania

